

# Verificación de lista de chequeo para certificación en Buenas Prácticas Pecuarias en la producción de bovinos leche; finca "Traslaviña" municipio de San Eduardo Boyacá.

Diplomado en Buenas Prácticas Pecuarias. Oscar Martínez Acevedo.

OSMAR1673 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 20:23 UTC

## Introducción

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:20 UTC

La implementación de las buenas prácticas pecuarias BPP en los sistemas productivos han tomado una gran importancia debido a las exigencias crecientes de los mercados de alimentos para consumo humano, siendo los bovinos unas de las especies más importantes como fuente de proteína consumida por las personas, es así como la línea productiva lechera requiere especial atención, todo esto con el fin de mejorar las condiciones del producto ofertado al mercado, garantizando la inocuidad y la calidad del mismo, protegiendo el medio ambiente y garantizando el bienestar animal.

El presente trabajo es el producto de la visita previa a una finca ganadera, línea de leche, de un pequeño productor en el municipio de San Eduardo Boyacá, en donde se analiza y se verifica con un fin académico el cumplimiento de la lista de chequeo para los predios productores de leche bovina, como requerimiento del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para la certificación en B.P.G en la producción de leche.

## Objetivo general

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:21 UTC

Verificar y analizar académicamente el cumplimiento de la lista de chequeo para el predio "Traslaviña" en el sistema productivo bovinos de leche, como requisito para el otorgamiento de certificación en BPP en la producción de leche.

## Objetivos Específicos

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:26 UTC

- Realizar visita al predio Traslaviña municipio San Eduardo.
- Verificar y diligenciar la lista de chequeo implementada por el ICA, para los predios productores de leche bovina.

- Analizar concluir y recomendar acciones para implemetar en el predio.

## Justificación

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:26 UTC

El estudio y análisis de la implementación de las Buenas Prácticas pecuarias BPP en la finca Traslaviña del Municipio de San Eduardo busca mediante la aplicación de la lista de chequeo a este predio como productor de leche bovina, enfocar la atención del productor en la importancia que tiene para el sistema productivo, entrar en un proceso de medición y certificación en BPP, todo esto con el fin de mejorar la productividad y la competitividad en el mercado y garantizar la inocuidad y calidad del producto sin afectar el medio ambiente y el bienestar animal.El resultado de dicho análisis se convierte en punto de partida para que el sector ganadero de este municipio tenga una hoja de ruta, en base a la experiencia del proceso de implementación de las BPP en este predio.

## Descripción del sistema productivo

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 03:30 UTC

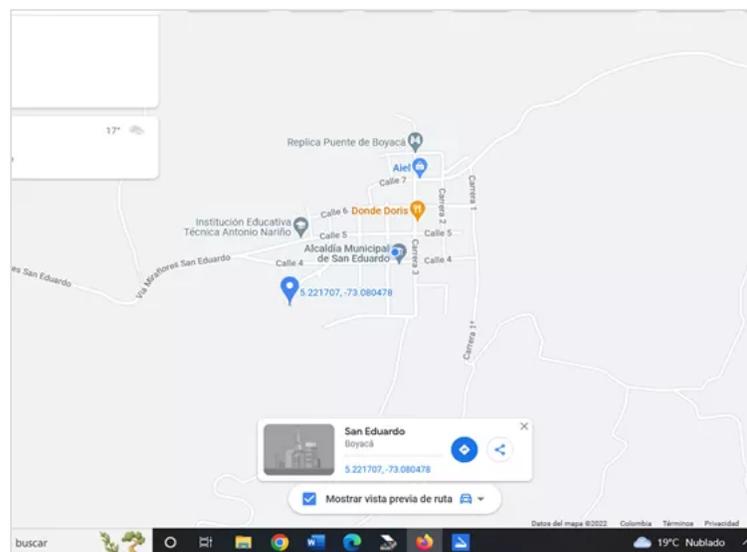
El predio Traslaviña está ubicado en la periferia de la cabecera municipal de San Eduardo, municipio ubicado en el sur oriente de Boyacá, perteneciente a la región de Lengua, zona caracterizada por un clima templado con una temperatura promedio de 18°C, un régimen de lluvias monomodal con altas precipitaciones y una humedad relativa alta, su topografía es montañosa con suelos ácidos y poco drenados.El principal renglón productivo de la región es la ganadería doble propósito en sistemas de pastoreo tradicional en un alto porcentaje y semi -estabulación en una

mínima proporción, con promedios de producción de leche muy bajos..La tendencia hacia el mejoramiento genético ha venido mejorando en los últimos años por medio de inseminación artificial y selección animal mediante cruzamientos, buscando mayor producción de leche, pero manteniendo líneas de doble propósito.En algunos de los casos los productores han tomado la decisión de definirse por sistemas de producción especializado de leche como es el caso del predio en estudio, en sistemas de semi-estabulación, con prácticas de manejo más eficientes obteniendo una mayor productividad y rentabilidad abriendo de esta forma otra opción de alternativa en la producción, al pequeño ganadero.

Para asegurar las condiciones sanitarias y de inocuidad de la producción primaria de leche de algunas especies entre ellas la bovina para consumo humano, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, estableció directrices por medio de la resolución No. 067449 (08/05/2020) como requisitos para la implementación y certificación de las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria de leche.

OSMAR1673 9 DE DICIEMBRE DE 2022 14:48 UTC

**Figura 1. Ubicación geográfica, Google Maps (2022).**



OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 03:46 UTC

La finca Traslaviña posee un sistema productivo de semi-estabulación con praderas de pasto estrella (*Cynodon dactylon*) y setaria (*Setaria sphacelata*), manejo de pastoreo rotacional; alternado con estabulación temporal y suministro de forrajes verdes y ensilajes de caña forrajera (*Saccharum officinarum*), maíz forrajero (*Zea mays*), pasto Taiwán (*Pennisetum purpureum*), King grass morado (*Pennisetum purpureum x Pennisetum typhoides*), botón de oro (*Ranunculus acris*).

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:16 UTC

**Figura 2. bovinos en pastoreo, Martínez O, (2022).**



OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 03:51 UTC

El ato está conformado por 12 vacas jersey con producción promedio de 14 litros diarios x animal, con manejo de dos ordeños de forma mecánica, la leche es llevada inmediatamente al acopio.

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:17 UTC

**Figura 3. Área de ordeño, Martínez O, (2022).**



OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 03:54 UTC

El área de la finca es de 4 hectáreas las cuales está dividida en zona de instalaciones con un área de 500 M2 aproximadamente, forrajes de corte 1 hectárea y el restante en praderas de pastoreo.

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:17 UTC

**Figura 4. Distribución del predio, Martínez O, (2022).**



OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:15 UTC

**Figura 5. Forrajes de corte, Martínez O, (2022).**



OSMAR1673 9 DE DICIEMBRE DE 2022 14:37 UTC

**Figura 7. Instalaciones, Martínez O, (2022).**



OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:15 UTC

**Figura 6. Praderas de pastoreo, Martínez O, (2022).**



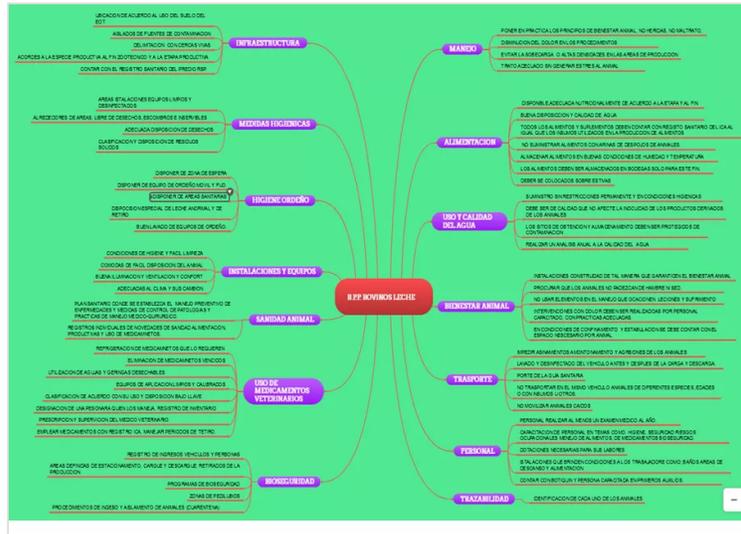
# Marco teórico

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:38 UTC

Para asegurar las condiciones sanitarias y de inocuidad de la producción primaria de leche de algunas especies entre ellas la bovina para consumo humano, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, estableció directrices por medio de la resolución No. 067449 (08/05/2020) como requisitos para la implementación y certificación de las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria de leche.

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:21 UTC

## Figura 8. Esquema BPP en producción de leche bovina, Martínez O, (2022).



## Aplicación lista de chequeo predio "Traslaviña"

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:22 UTC

Tabla 1. Lista de chequeo predio "Traslaviña", Martínez O, (2022), formato ICA.

		<b>SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL</b> <b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS</b> <b>LISTA DE CHEQUEO DE PREDIOS PRODUCTORES DE LECHE CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO</b>	
<b>INFORMACIÓN DEL PREDIO</b>			
Fecha de Auditoría: <b>Noviembre 2022</b>	Número de RSPP- ISPP: <b>5.2231366</b>	Longitud: <b>-73.080478</b>	
Nombre del predio: <b>TRASLAVIÑA</b>	Latitud: <b>5.2231366</b>		
Departamento: <b>BOYACA</b>	Fecha vigencia: <b>Boycosis</b>		
Municipio: <b>SAN EDUARDO</b>	Fecha vigencia: <b>Boycosis</b>		
Vereda: <b>BOMBITA</b>	Provee leche a: <b>ACOPIO</b>	ASPROL: <b>E</b>	SE: <b>SE</b>
Producción promedio de leche: <b>Espece: BOVINOS</b>		Fin: <b>X</b>	Total animales: <b>Dióse Propósito: [ ]</b>
<b>INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO</b>			
Propietario: <b>LUIS EDUARDO MORALES</b>	Teléfono: <b>312245554</b>		
No de identificación: <b>73.020.4243</b>	Correo electrónico: <b>luiseduardomoralesspeye@gmail.com</b>		
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Responsable del manejo sanitario: <b>MV [ ]</b>	<b>MVZ [ ]</b>	Matricula profesional No: <b>[ ]</b>	Teléfono: <b>[ ]</b>
Correo: <b>[ ]</b>			
Tipo de visita: <b>Certificación [ ] Inspección [ ] Vigilancia [ ] Control [ ]</b>			

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:23 UTC

## Continuación lista de chequeo. Martínez O, (2022), formato ICA.

1	SANIDAD ANIMAL	TIPO	SI	NO	NA
1.1	Plan sanitario y enfermedades de control oficial.	F		X	
1.2	Certificado de hato libre de brucella y tuberculosis	F		X	
1.3	Protocolo de manejo y aislamiento de animales enfermos.	Mx		X	
1.4	Registro de diagnósticos de enfermedades y de mortalidades	Mx		X	
1.5	Instructivo de manejo sanitario sobre enfermedades de control oficial	Mx		X	
1.6	Área o potrero de enfermería o tratamiento.	Mx		X	
1.7	Programa de prevención y control de mastitis.	F		X	
2	IDENTIFICACIÓN	TIPO	SI	NO	NA
2.1	Identificación de los animales	F		X	
2.2	Registro o ficha individual para cada animal	Mx		X	
3	BIOSEGURIDAD	TIPO	SI	NO	NA
3.1	Delimitación del predio.	Mx		X	
3.2	Registro de ingreso de personas y vehículos	Mx		X	
3.3	Cuarentena	Mx		X	
3.4	Protocolo de ingreso del material genético.	Mn		X	
3.5	Identificación de áreas.	Mn		X	
4	REQUISITOS EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA HIGIENE DEL ORDENO	TIPO	SI	NO	NA
4.1	Zona de espera.	Mx		X	
4.2	Instalaciones de ordeño fijo.	F	X		
4.3	Instalaciones de ordeño móvil en potrero.	F		X	
4.4	Instalaciones Sanitarias.	Mn		X	
4.5	Rutina de ordeño	F	X		
4.6	Equipos, elementos y utensilios de ordeño	F	X		
4.7	Disposición leche anormal y de retro	F	X		
4.8	Agua utilizada en rutina de ordeño, lavado de equipos de ordeño y tanque de enfriamiento.	Mx		X	

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:23 UTC

## Continuación lista de chequeo, Martínez O, (2022), formato ICA.

4.9	Conservación de la leche.	Mx			X
5	TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE	TIPO	SI	NO	NA
5.1	Cuarto tanque de enfriamiento.	F			X
5.2	Registro de temperatura del tanque de enfriamiento.	Mx			X
6	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS -BPMV.	TIPO	SI	NO	NA
6.1	Registro ICA de los productos veterinarios.	F		X	
6.2	Vigencia de los productos veterinarios.	F	X		
6.3	Almacenamiento de los productos veterinarios.	Mx		X	
6.4	Sustancias prohibidas.	F	X		
6.5	No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento.	F	X		
6.6	Tiempo de retiro de medicamentos veterinarios.	F	X		
6.7	Prescripción veterinaria de los medicamentos	F	X		
6.8	Registros de tratamientos veterinarios	F		X	
6.9	Equipos para la reproducción y administración de medicamentos y biológicos veterinarios.	Mx		X	
6.10	Inventario de productos veterinarios	Mx		X	
6.11	Autorización veterinaria de aplicación de medicamentos y realización de pequeñas intervenciones quirúrgicas	Mx		X	
6.12	Notificación de eventos adversos	Mx		X	
7	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL -BPAA	TIPO	SI	NO	NA
7.1	Registro ICA y buen estado de alimentos comerciales	F	X		
7.2	Uso de alimentos como vehículo para la administración de medicamentos para animales.	F		X	
7.3	Prohibiciones alimentación animal	F	X		
7.4	Uso de subproductos	Mx		X	
7.5	Insumos agrícolas y periodo de carencia.	F	X		
7.6	Inventario de alimentos y materias primas	Mn		X	
7.7	Almacenamiento y calidad del agua para consumo de animales	Mx		X	
8	REQUISITOS DE SANEAMIENTO	TIPO	SI	NO	NA

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:23 UTC

## Continuación lista de chequeo, Martínez O, (2022), formato ICA.

4.9	Conservación de la leche.	Mx			X
5	TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE	TIPO	SI	NO	NA
5.1	Cuarto tanque de enfriamiento.	F			X
5.2	Registro de temperatura del tanque de enfriamiento.	Mx			X
6	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS -BPMV.	TIPO	SI	NO	NA
6.1	Registro ICA de los productos veterinarios.	F		X	
6.2	Vigencia de los productos veterinarios.	F	X		
6.3	Almacenamiento de los productos veterinarios.	Mx		X	
6.4	Sustancias prohibidas.	F	X		
6.5	No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento.	F	X		
6.6	Tiempo de retiro de medicamentos veterinarios.	F	X		
6.7	Prescripción veterinaria de los medicamentos	F	X		
6.8	Registros de tratamientos veterinarios	F		X	
6.9	Equipos para la reproducción y administración de medicamentos y biológicos veterinarios.	Mx		X	
6.10	Inventario de productos veterinarios	Mx		X	
6.11	Autorización veterinaria de aplicación de medicamentos y realización de pequeñas intervenciones quirúrgicas	Mx		X	
6.12	Notificación de eventos adversos	Mx		X	
7	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL -BPAA	TIPO	SI	NO	NA
7.1	Registro ICA y buen estado de alimentos comerciales	F	X		
7.2	Uso de alimentos como vehículo para la administración de medicamentos para animales.	F		X	
7.3	Prohibiciones alimentación animal	F	X		
7.4	Uso de subproductos	Mx		X	
7.5	Insumos agrícolas y periodo de carencia.	F	X		
7.6	Inventario de alimentos y materias primas	Mn		X	
7.7	Almacenamiento y calidad del agua para consumo de animales	Mx		X	
8	REQUISITOS DE SANEAMIENTO	TIPO	SI	NO	NA

# Resultados

OSMAR1673 6 DE DICIEMBRE DE 2022 04:24 UTC

**Tabla 2. Ponderado cumplimiento de criterios, Martínez O, (2022), formato ICA.**

	Total Criterios	No Criterios NA	No. Criterios a Cumplir	% Criterios a Cumplir	Criterios Cumplidos	% Criterios Cumplidos
Fundamentales (F)	23	1	22	100%	17	77%
Mayores (My)	34	2	32	80%	19	59%
Menores (Mn)	5	0	5	60%	1	20%

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:45 UTC

De acuerdo al resultado de la aplicación la lista de chequeo, se puede concluir que la finca no es certificable en BPP para producción de leche, porque no cumple el número de criterios mínimos exigidos para los puntos fundamentales, mayores y menores.

## Recomendaciones para aplicación en el predio

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:19 UTC

A continuación, se recomiendan las siguientes actividades iniciales con el fin de superar los requisitos mínimos de acuerdo con la lista de chequeo y de esta manera mejorar las condiciones en la implementación de las BPP y su respectiva certificación.

- Tener un plan escrito de los diferentes procedimientos sanitarios y de manejo que se realizan dentro de la finca como material de consulta y cronograma de actividades a realizar.
- Iniciar el proceso de obtención de estatus de predio libre de brucelosis y tuberculosis con la respectiva entidad. ICA.
- Establecer un protocolo documentado de manejo y aislamiento para animales enfermos y en tratamiento estableciendo un lugar específico para estos casos.
- Diseñar y diligenciar registros de diagnósticos de enfermedades y mortalidades realizadas por el médico veterinario.
- Diseñar un documento como instructivo del manejo que se debe realizar a los animales sobre las enfermedades de control oficial.
- Formular y establecer un programa de prevención y control de mastitis; teniendo en cuenta factores como mantenimiento adecuado de utensilios y equipos de ordeño lavado y desinfectado de los mismos, realización de chequeos de mastitis

periódicamente, labores de higiene personal del operario; procesos de limpieza, desinfección, sellado de pezones, garantizar el bienestar de la vaca entre otros.

- Establecer un protocolo para el ingreso de personas y vehículos como requisito de bioseguridad donde se establezca actividades de desinfección con el respectivo registro documentado.
- Implementar procesos y protocolos de cuarentena cuando se ingresen animales de remplazo o de reproducción con el fin de disminuir riesgos sanitarios.
- Realizar la respectiva identificación de áreas con avisos o letreros legibles plasmados, dichas áreas plasmarlas en un mapa o plano del predio.
- Diseñar un área específica para realizar procesos de control de sanidad aislado de la parte productiva.
- Documentar en un registro los tratamientos a patologías realizadas por el MV.
- Realizar un inventario de los productos veterinarios existentes con las respectivas fechas de vencimiento, periodos de carencia, productos vencidos.
- Realizar inventario de los alimentos y materias primas que se disponen para la alimentación de los animales.
- Separar el área compartida en el momento para herramientas y productos veterinario, destinando un área específica para cada tipo de elemento.
- Con relación a las actividades de conservación de leche, tanque de enfriamiento y registros de temperatura no aplican en el predio ya que la leche es llevada inmediatamente para el acopio.
- El propietario y el MV. Establecerán las responsabilidades de acuerdo con las competencias de cada uno de los de los participantes en el proceso productivo para que de esta manera se logre cumplir con el mínimo puntaje exigido para la lista de chequeo y así de esta manera obtener la certificación por parte del órgano de vigilancia y control como lo es el ICA.

## Conclusiones

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:15 UTC

- El sistema productivo de pequeña escala por tratarse de tenencias de tierras minifundistas y pequeños productores, dificultan en gran medida el cumplimiento de los requisitos para la obtención de certificado de buenas prácticas pecuarias BPP. En la producción de leche; debido al costo económico que tiene algunas de las actividades y parte de la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente.
- En la zona donde se ubica el predio en estudio y especialmente en el municipio de San Eduardo, la producción bovina de línea lechera hasta el momento está dando sus primeros pasos. Toda vez que tradicionalmente el fin productivo de esta especie es doble propósito en pastoreo, pero a medida que las comercializadoras han ampliado sus puntos de compra de leche cruda, y los ganaderos se vienen asociando, las probabilidades de mejorar las condiciones de producción serán mejores, y las tendencias de semi-estabulación en la producción de leche aumentara.

- Sin lugar a duda la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas en el predio objeto de estudio mejorara la eficiencia productiva de la empresa permitiendo ofrecer al mercado un producto sano e inocuo, con mejor aceptación entre los consumidores finales y con mayor oportunidad de posicionarse en los mercados.

- De la misma forma la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas en los predios de la zona potencializara el valor agregado que tiene actualmente la producción de leche por su alto contenido de solidos totales y permitiendo de esta manera mejorar los ingresos producto de la producción con los incentivos otorgados por estas condiciones.

## Referencias bibliográficas

---

OSMAR1673 4 DE DICIEMBRE DE 2022 05:48 UTC

Instituto Colombiano Agropecuario. ICA Subgerencia de protección animal dirección técnica de inocuidad e insumos veterinarios (2022) *Lista de chequeo de predios productores de leche*;

<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=lista+de+chequeo+leche+ica>

Instituto Colombiano Agropecuario. ICA (2020), “*Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche*”.

[https://www.google.com/search?q=Resoluci%C3%B3n+ICA+Resolucion-067449+REQUISITOS+BPG+EN+LECHE&client=firefox-b-d&sxsrf=ALiCzsZ02a3-P09tDxri7VN5-y2FxOmxvg%3A1669506203731&ei=m6SCY8miLM-HwbkPtumxmAs&ved=0ahUKewiJ3OShg837AhXPQzABHbZ0DLMQ4dUDCA4&oq=Resoluci%C3%B3n+ICA+Resolucion-067449+REQUISITOS+BPG+EN+LECHE&gs\\_lcp=Cgxnd3Mtd2l6LXNlcuAQDDIFCAAQogQyBQgAEKIEMgUIABCiBDIFCAAQogQyBQgAEKIEOgoIABBHENYEELADogQIIxAnOgoIABCABBCHAhAUOgUIABCABEoECEEYAEoECEYYAFDIBjGIWCUPWgBcAF4AYABiQKIAeoLkgEFMC40LjSYAQCgAOGgAQLIAQjAAQE&sclient=gws-wiz-serp](https://www.google.com/search?q=Resoluci%C3%B3n+ICA+Resolucion-067449+REQUISITOS+BPG+EN+LECHE&client=firefox-b-d&sxsrf=ALiCzsZ02a3-P09tDxri7VN5-y2FxOmxvg%3A1669506203731&ei=m6SCY8miLM-HwbkPtumxmAs&ved=0ahUKewiJ3OShg837AhXPQzABHbZ0DLMQ4dUDCA4&oq=Resoluci%C3%B3n+ICA+Resolucion-067449+REQUISITOS+BPG+EN+LECHE&gs_lcp=Cgxnd3Mtd2l6LXNlcuAQDDIFCAAQogQyBQgAEKIEMgUIABCiBDIFCAAQogQyBQgAEKIEOgoIABBHENYEELADogQIIxAnOgoIABCABBCHAhAUOgUIABCABEoECEEYAEoECEYYAFDIBjGIWCUPWgBcAF4AYABiQKIAeoLkgEFMC40LjSYAQCgAOGgAQLIAQjAAQE&sclient=gws-wiz-serp)

Monroy Cubides, L. K. Implementación de buenas Prácticas ganaderas en ganado de leche con fines de obtener la Certificación ante el Ica, en la finca la Esperanza, municipio de Macanal Boyacá;

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/49849>

Morales L. predio Traslaviña (2022). San Eduardo Boyacá.

\*\*\*\*\*